Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.059/2015 Cuerpos I y II

R-DNAT - 2019 Nº 1.604

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Víctor David JUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 418 a 421 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 422 a 428 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Luciano J.M. DE SANTIS y Dr. Juan Pablo JULIÁ;

Que a fs. 428 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "Visto las evaluaciones realizadas por los Dres. De Santis y Juliá, esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2018 del doctorando Victor Juárez.";

Que a fs. 430 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 431 luce Despacho Nº 0975/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 430 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Víctor David JUÁREZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Lic. Víctor David JUÁREZ, Director de Tesis Dr. Juan Manuel DIAZ GOMEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R NASSER

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales